

ESTÁNDAR 1: PROPÓSITOS ARTICULADOS

| DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA | FACTOR: PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS |
|---|--|
| ESTANDAR 01 | CRITERIOS A EVALUAR |
| 1.- Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente | El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios. Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales. Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener |

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.

Los propósitos del programa de estudios...

El término “propósito” debe ser entendido en su amplia extensión; un propósito es una declaración de la intención de acción, o la descripción de lo que se pretende conseguir, que puede ser considerado en la definición de los objetivos del programa de estudios.

...están definidos,...

Tanto la misión y visión institucionales, como los propósitos del programa, son explícitos (por escrito) y están disponibles para todos los miembros del programa, con la finalidad de que dichas declaraciones sean entendidas y tomadas en cuenta como marco orientador de las acciones que lleven a cabo.

...alineados con la misión y visión institucional...

La declaración del ser (misión) y querer ser (visión) de la institución constituyen el marco de referencia sobre el cual han sido definidos los propósitos del programa. La correspondencia entre ambas instancias, la institucional y la del programa, no necesariamente es lineal (el uso de los mismos términos), pues podría ser complementaria: un marco institucional genérico y amplio, y el marco del programa más específico de la profesión, del campo ocupacional u otros aspectos vinculantes.

...y han sido construidos participativamente.

La “construcción” no está referida únicamente a la creación inicial de los propósitos, implica también la revisión de propósitos ya construidos/definidos.

El término “participativo” implica el involucramiento de la comunidad educativa del programa y de sus grupos de interés; los medios, formas y objetivos de participación son determinados por la propia institución o programa.

CRITERIO: *El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.*

Dependiendo de las características de la profesión asociada al programa, la identificación de los grupos de interés puede resultar una tarea sencilla (en casos en los que el campo profesional es reducido, la cantidad de profesionales laborando es limitada, entre otras situaciones) o una tarea compleja, por lo que, considerando este último caso, no es indispensable que el programa identifique el universo de sus grupos de interés. Pero sí es esperable que, al seleccionar a los representantes de los grupos de interés, se busque contar con los sectores más representativos y actualizados de la profesión en términos generales, considerando también aquellos sectores en los que el programa busca incidir deliberadamente.

CRITERIO: *Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.*

Si bien ayudaría a los evaluadores contar con un cuadro comparativo de ambos elementos (misión y visión institucional, con los propósitos del programa) no es requisito para sustentar el logro del estándar; los textos en sí mismos pueden proporcionar información básica para que los pares, al analizarlos, determinen si existe alineamiento o no.

CRITERIO: *Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.*

La difusión de los propósitos del programa es indispensable, dado que los miembros del programa deben conocerlos para asegurar (en un nivel básico) que las actividades a desarrollar estén enmarcadas en dichos propósitos; la autorregulación de la planificación y desempeño debería responder a los propósitos.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 2 (Participación de los grupos de interés): el mecanismo definido debería ser aplicado para la definición/revisión de los propósitos del programa.

Estándar 5 (Pertinencia del perfil de egreso): para asegurar la pertinencia del perfil de egreso se deben tomar en cuenta, entre otros elementos, los propósitos del programa (consistencia interna).

DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

(i) Propósitos articulados. Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente

Los propósitos que define el programa son el punto de partida para establecer las metas académicas —perfil de egreso y objetivos educacionales— de I+D+i y de vinculación con el entorno. Dichos propósitos se establecen en el marco de los propósitos institucionales, es decir, deben guardar coherencia y alineamiento con ellos —misión, visión y modelo educativo institucional—, los cuales a su vez orientan las políticas y objetivos estratégicos —plasmados en los instrumentos de gestión que correspondan, como PEI, POI, POA o los documentos que hagan sus veces—.

El programa debe sustentar el análisis de dicho alineamiento y asegurar que en él participan, por medio de mecanismos diseñados para considerar los aportes, los actores involucrados en las funciones misionales. Si se considera pertinente la participación de los grupos de interés en la definición de los propósitos del programa, previamente se debe contar con representantes de dichos grupos, en la cantidad, características y funciones definidas en mecanismos diseñados para tal fin, los cuales deben estar aprobados y difundidos.

Los propósitos que define el programa deben estar establecidos en documentos oficiales, a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, así como en los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros.



Estándar 1: Propósitos articulados

Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.

Haz clic en los botones para revisar la información.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 1: Propósitos articulados

Crterios a evaluar



El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.

Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.

Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Definición de los propósitos

Difusión de los propósitos del programa

Carácter participativo de la definición de los propósitos

Consideraciones para evaluar el estándar

Alineamiento de los propósitos

Al finalizar,
regresa al
factor

Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Definición de los propósitos

¿Cómo se definen los propósitos del programa? ¿Qué implica?

- El propósito es una declaración de la intención de acción del programa, o la descripción de lo que pretende conseguir.
- Los propósitos constituyen los elementos orientadores de la gestión del programa de estudios, así, todas las actividades destinadas al cumplimiento de sus acciones misionales (formación, investigación, vinculación con el medio) son planificadas, implementadas, evaluadas y mejoradas para asegurar su contribución al logro de dichos propósitos.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Definición de los propósitos

de sus acciones misionales (formación, investigación, vinculación con el medio) son planificadas, implementadas, evaluadas y mejoradas para asegurar su contribución al logro de dichos propósitos.

- Los propósitos son aprobados formalmente por la instancia competente, y puestos a disposición de la comunidad académica con la finalidad de que sean comprendidos y considerados como orientadores de las acciones que lleven a cabo.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Carácter participativo de la definición de los propósitos

¿Cuándo decimos que los propósitos han sido definidos participativamente?

- Implica integrar la opinión y puntos de vista de los miembros de la comunidad educativa del programa de estudios y de sus grupos de interés; los medios, estrategias y objetivos de participación son discrecionales y tienen la finalidad de recoger información que refleje la opinión y puntos de vista de los involucrados, tanto en la etapa de revisión de los propósitos vigentes, como en la etapa de definición de los aspectos a actualizar.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Alineamiento de los propósitos

¿Cuándo decimos que los propósitos se encuentran articulados?

- Los propósitos se establecen en el marco de los propósitos institucionales, es decir, deben guardar coherencia y alineamiento con ellos -misión, visión y modelo educativo institucional-, los cuales a su vez orientan las políticas y objetivos estratégicos -plasmados en los instrumentos de gestión que correspondan, como PEI, POI, POA o los documentos que hagan sus veces-.
- La correspondencia entre ambas instancias, la institucional y la del programa, puede ser lineal (el uso de los mismos términos), o puede ser complementaria (partiendo de un marco institucional genérico y amplio, los propósitos del programa se enfocan en ámbitos específicos de su ámbito disciplinar).

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Difusión de los propósitos del programa

¿Cómo se difunde los propósitos del programa de estudios?

Los propósitos del programa deben estar establecidos en documentos oficiales y ser puestos a disposición de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general a través de la página web institucional.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Documento oficial que contenga los propósitos del programa de estudios
- Documento técnico que sustente el análisis de alineamiento de los propósitos con la misión institucional
- Documento técnico que sustente el análisis de alineamiento de los propósitos con la misión institucional
- Informe que dé cuenta de los participantes en la definición de los propósitos, indicando filiación, y mecanismo de participación
- Documento técnico que describa el proceso de definición de propósitos del programa de estudios, y la validez técnica de criterios, procedimiento, e instrumentos para el

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 1: Propósitos articulados

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

- filiación, y mecanismo de participación
- Documento técnico que describa el proceso de definición de propósitos del programa de estudios, y la validez técnica de criterios, procedimiento, e instrumentos para el análisis de alineamiento; informe que dé cuenta de las mejoras implementadas al proceso
- Documento(s) que dé(n) cuenta de ejecuciones previas del proceso de definición de propósitos del programa de estudios; programación futura de objetivos o metas asociados a la gestión de los propósitos del programa de estudios

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 1: Propósitos articulados

Síntesis del estándar



¿Cuál es la finalidad del estándar?

Evidenciar que la gestión del programa de estudios se encuentra orientada a partir de propósitos definidos, en correspondencia con sus acciones misionales y en alineamiento con los propósitos institucionales.

¿Qué debemos evidenciar?

La puesta a disposición de los propósitos del programa de estudios, contruidos de manera participativa (incluye a miembros de la comunidad académica del programa y a sus grupos de interés), y que se encuentran alineados con los propósitos de la institución.

Al finalizar,
regresa al
factor

